



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION JEFATURAL No. 018-2016/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 29 de enero de 2016

VISTO:

El Memorándum No. 007-2016-U.E.NºVI-SP/RR.HH., de fecha 25 de enero de 2016, remitido por el personal CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante El Memorándum No. 007-2016-U.E.NºVI-SP/RR.HH., de fecha 25 de enero de 2016, remitido por el personal CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos, se autoriza el goce físico vacacional, correspondiente al período 2015 – 2016, al Abg. Orlando Amador Gamio Málaga, personal CAS – Jefatura Zonal – Asesoría Jurídica, por el lapso de 30 días naturales que se computarán a partir del día 01 de febrero al 02 de marzo de 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71º del Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución No. 342-2015-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador;

Que, por las razones indicadas en los considerandos anteriores de la presente resolución y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, se hace necesario encargar las funciones de Asesoría Jurídica de esta Zona Registral, durante el tiempo que duren las vacaciones del *personal* CAS – Jefatura Zonal – Asesoría Jurídica;

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR AL REGISTRADOR PÚBLICO (e) de esta Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa, **Abg. Lady Linda Grández del Águila**, las funciones de Asesoría Jurídica, por el período comprendido del 01 de febrero al 02 de marzo del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

C.C:
UREG
UADM
RR.HH.
ARCHIVO
INTERESADOS
JL/ogm



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

